

RESOLUCIÓN N° 34/2024 (TREINTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA VISITANTES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE AL DOCTOR FERNANDO LEÓN JACOMINO, VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REPÚBLICA DE CUBA, Y AL DOCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ PEÑA, EXCELENTÍSIMO EMBAJADOR PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE CUBA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Lic. Myriam Fernández, en la cual menciona la visita del viceministro de Educación y Cultura de la República de Cuba, doctor Fernando León Jacomino, y del excelentísimo embajador de la República de Cuba, doctor Francisco Fernández Peña, quienes el próximo martes, 27 de febrero del año en curso, a las 19:00 horas, ofrecerán una conferencia magistral en el Teatro Municipal de San Lorenzo “Don Alberto Sánchez Benítez”, titulada la cultura revolucionaria en Cuba: “el legado de José Martí y Augusto Roa Bastos en la integración cultural de Cuba y Paraguay”, y;-

CONSIDERANDO:

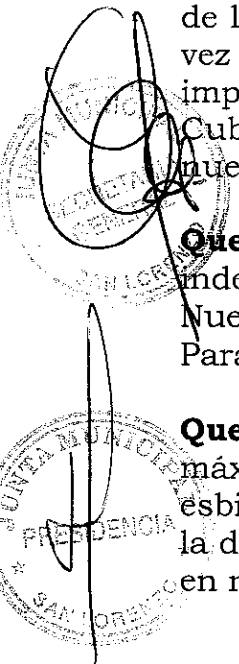
Que, se trata de una visita sumamente importante, teniendo en cuenta la labor del doctor Fernando León Jacomino, quién como viceministro de Cultura y Educación ha sido anfitrión en La Habana de dos viceministros de la cartera de Educación y Ciencias de nuestro país, durante la realización de un congreso internacional celebrado en la hermana república caribeña.-----

Que, la presencia del doctor Jacomino coincide con la apertura e inauguración de una librería permanente en la ciudad de Asunción, que lleva el nombre de uno de los máximos escritores cubanos “Nicolás Guillén”, así como su apoyo para el lanzamiento de los primeros libros de autores independientes paraguayos en la FERIA DEL LIBRO CHACÚ GUARANÍ, donde participan autores de nuestra ciudad.-----

Que, asimismo, es muy importante la visita del excelentísimo señor embajador de la República de Cuba doctor Francisco Fernández Peña, quien por segunda vez viene a esta ciudad universitaria en el mes de febrero, y que es un importante mecenas e impulsor de toda la actividad literaria y cultural tanto de Cuba como de Paraguay, permitiendo el intercambio de obras nacionales nuestras y de su país en ambos destinos.-----

Que, cabe recordar que el máximo poeta cubano José Martí, prócer de la independencia cubana de la monarquía española, fue cónsul del Paraguay en Nueva York y defendió a nuestro país en aquellos terribles días en que Paraguay había terminado devastado por la Guerra de la Triple Alianza.-----

Que, la República de Cuba fue el refugio oportuno y generoso para nuestro máximo escritor, don Augusto Roa Bastos, cuando perseguido a muerte por los esbirros de la dictadura stronista debió pedir asilo para salvaguardar su vida y la de otros escritores paraguayos como Miguel Ángel Fernández, quién aún vive en nuestra capital.-----



RESOLUCIÓN N° 34/2024 (TREINTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA VISITANTES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE AL DOCTOR FERNANDO LEÓN JACOMINO, VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REPÚBLICA DE CUBA, Y AL DOCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ PEÑA, EXCELENTÍSIMO EMBAJADOR PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE CUBA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”-----

Que, la minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria con modificaciones.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

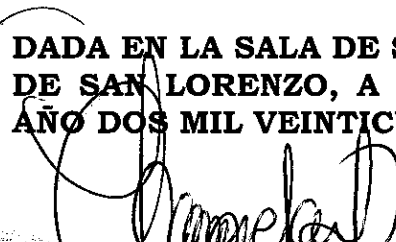
RESUELVE:

Art. 1°) DECLARAR visitantes ilustres de la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, a las siguientes personalidades:

- El **doctor Fernando León Jacomino**, viceministro de Educación y Cultura de la República de Cuba.
- El **doctor Francisco Fernández Peña**, excelentísimo embajador plenipotenciario de la República de Cuba ante el gobierno de la República del Paraguay.

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

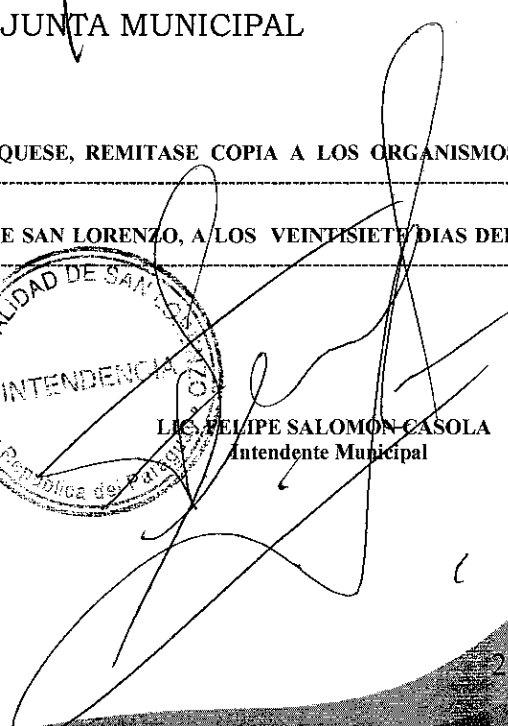

LIC. ABC. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----


LIC. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretaría General


LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal